

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de febrero de 2025

Nota Aclaratoria Evaluación Física y Presupuestaria

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), con relación a la evaluación física presupuestaria del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA) y la Programación Operativa Programática correspondiente al mes de enero del año 2025, se aclara que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 205, atribución 32) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional, aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2025, en vista que el Presupuesto fue aprobado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta mediante Decreto N. 4-2025 hasta el jueves 6 de febrero del presente año, y de acuerdo al procedimiento correspondiente, La Secretaria de Planificación (SPE) es la autoridad competente para dar el visto bueno a la Reformulación del POA-2025 mediante Opinión Técnica para que la institución realice la carga en el Sistema SIAFI-GES de la Secretaria de Finanzas, se hace de conocimiento que la Opinión Técnica hasta la fecha no ha sido remitida a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y el Sistema SIAFI-GES tampoco ha sido habilitado para dicha Reformulación POA- 2025.

Por todo lo anterior se emite Nota Aclaratoria como respaldo.



Carolina Lozano
Analista de Planificación y Evaluación

